



Memoria descriptiva
que se acompaña a la solicitud de una patente de
invención por veinte años en España,
a favor de
Don Antonio Morón León.

residente en Savilla.

por

«Un procedimiento de conservación del pimiento», Grupo 1^o, clase 6^a.

=====

Hasta la fecha, la fabricación de conservas de pimientos, se hacía al baño María y en su propio jugo, pero ninguno de estos procedimientos, por sus deficiencias, han dado el resultado apetecido por los fabricantes que a este negocio se dedican.

Preocupado por ello el que suscribe, después de muchos ensayos prácticos, ha ideado otro procedimiento que viene a subsanar los aludidos inconvenientes de los anteriores, del que solicita la correspondiente patente de invención por 20 años, conforme a las prescripciones de la vigente Ley de Propiedad industrial.

Consiste el procedimiento que se trata de patentar, en lo siguiente, previamente asado y pelado el pimiento, se le despoja de la cabeza y pepitas o simientes, pasándolo después a una preparación compuesta de aceite de oliva y sal, mezclados en las cantidades adecuadas o convenientes y el producto queda en condiciones de ser envasado en recipientes de hoja lata de diversos tamaños y formas, quedando perfectamente conserva-

do y en disposición de ser consumido en mejores condiciones que las conservas preparadas con arreglo a los antiguos procedimientos ya determinados.



N o t a.

En resumen: Reivindico como de mi única y exclusiva invención y como objeto sobre el cual ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España «Un procedimiento de conservación del pimiento», Grupo 1^o, clase 6^a, cuyas particularidades características que también reivindico consisten en que después de asado y pelado el pimiento y desprovisto de la cabeza y pepitas, sea trasladado a un preparado compuesto de aceite de oliva y sal mezclados en las convenientes proporciones, quedando el producto en condiciones de ser envasado en recipientes de hojalata de diversos tamaños y formas.

Todo según queda expuesto en ésta Memoria, que consta de dos hojas, escritas por una sola cara y a los fines que se han determinado.

Madrid, 23 Febrero de 1925.

Por autorización del interesado.